

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016-00237-00
AUTO No. 2748

Santiago de Cali, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

1.-REQUERIR a la curadora designada a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado dentro del numeral 5 del auto de agosto 5 de 2019 (folio 76) y auto de julio 24 de 2023 numeral 4 (folio 106).

2.-Una vez se dé cumplimiento a lo ordenado en el auto de septiembre 5 de 2022 numerales 2, 3 y 4 (folio 80), se continuará con el trámite del presente proceso.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ